

Empresas  
y Negocios

Publican decreto en el DOF

# SFP inicia la entrega del Tren Maya a la Sedena

• En los lineamientos se precisa que a más tardar el 31 de diciembre próximo el Fonatur deberá entregar el proyecto a la Secretaría de la Defensa Nacional

**El proceso** de cambio de control del Tren Maya también inició horas antes de que el presidente Andrés Manuel López Obrador hiciera los primeros recorridos de prueba en los tramos donde hay mayor avance constructivo.



Alejandro de la Rosa  
alejandrorosadela@eleconomista.mx

**La noche** del 31 de agosto, la Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó el decreto que establece los lineamientos para que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) entregue el proyecto Tren Maya a la empresa de mismo nombre a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a más tardar el 31 de diciembre próximo.

Lo anterior, a pesar de que en el quinto informe de labores de la Secretaría de Turismo refiere que dentro de las reuniones de la Comisión Ejecutiva de Turismo ya se lograron avances del traspaso del tren a los militares.

El documento de la SFP se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y ahí se precisa que si los cuatro meses establecidos para la entrega del proyecto se deben alargar por razones de fuerza mayor, se deberá notificar por medio de un nuevo decreto.

"Fonatur, Fonatur Tren Maya y la empresa Tren Maya, así como las dependencias y entidades que participen directa o indirectamente en la construcción, ejecución, operación y explotación del proyecto Tren Maya, designarán por escrito a los responsables de coordinar y dar seguimiento al tren hasta su conclusión, lo cual se hará de conocimiento a cada una de las partes dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación del presente decreto", detalló la Función Pública.

El proceso de cambio de control del tren peninsular también inició horas antes de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador hiciera los primeros recorridos de prueba en los tramos donde hay mayor avance constructivo, este fin de semana, luego de presentar su Quinto Informe de Gobierno.

## Una asignación doble

De acuerdo con la SFP, la asignación que otorgó la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a la empresa Fonatur Tren Maya para construir, operar y explotar la vía ferroviaria en abril del 2020 coexistirá con la que en mayo pasado se entregó a la empresa militar Tren Maya.

Sin embargo, a Fonatur Tren Maya se le excluyó la labor de construcción de su asignación, aunque administrativamente hablando su labor se mantendrá.

El artículo séptimo del decreto de la SFP precisa: Fonatur y Fonatur Tren Maya serán las únicas responsables de garantizar los derechos laborales de los trabajadores que participan bajo su subordinación en el desarrollo y ejecución del proyecto Tren Maya, conforme a la ley de la materia, y las indemnizaciones que en su caso se realicen se ajustarán a la legislación laboral aplicable.

El gobierno federal pretende terminar la construcción del tren en diciembre próximo y, de acuerdo con recientes declaraciones, su inauguración no sería en dicho mes porque se dará el tiempo requerido a las fases de prueba.

A la fecha, la obra ha implicado una inversión pública superior a los 400,000 millones de pesos. Los recursos serán revisados por la ASF en ejercicio de sus facultades de control interno, fiscalización y evaluación de la gestión gubernamental, desde su inicio hasta la entrada en vigor del decreto referido.

La Secretaría de Turismo informó que al cierre del primer semestre del presente año el tramo 2 (Escárcega-Calkiní) es el que tiene mayor avance general, el 79%, seguido del tramo 1 (Palenque-Escárcega), con el 77%, del tramo 3 (Calkiní-Izamal), con el 76%, y del tramo 4 (Izamal-Cancún), con el 70 por ciento.